

A **PRIMERO**.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Estudio de viabilidad del Proyecto para la Creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias **que pueda servir de base** para formalizar un Convenio Marco con el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC) de cara a la planificación estratégica, operativa y formativa del Proyecto, y defina las bases necesarias para la creación del Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos. Entre estas acciones deberían incluir extremos como:

- La definición de las infraestructuras necesarias, los recursos disponibles y los objetivos estratégicos, asegurando la viabilidad técnica, económica y operativa del centro mediante un cronograma de implementación por fases y un análisis de impactos socioeconómicos.
- La incorporación del asesoramiento técnico del COPAC para diseñar programas formativos de excelencia, garantizar la certificación profesional y facilitar la integración de tecnologías avanzadas, como simuladores de última generación proporcionados a través del Acuerdo Marco entre COPAC-Indra.

2. Coordinar las acciones necesarias para la implementación del Plan de viabilidad del Proyecto y el Convenio Marco, garantizando la colaboración interinstitucional con:

- La **comunidad universitaria aragonesa**, para el diseño y desarrollo de programas académicos especializados que respalden el rigor técnico y académico del centro.
- AENA, para optimizar y adecuar las infraestructuras del Aeropuerto Huesca-Pirineos a las necesidades específicas del proyecto.
- Entidades europeas y nacionales (EASA y AESA), para asegurar la integración del centro en redes internacionales y garantizar su alineación con las normativas y estrategias europeas de gestión de emergencias aéreas.

3. Promover la obtención de financiación europea y alianzas estratégicas, mediante la presentación del proyecto a programas como rescEU, FEDER y LIFE, a través de Aragón Exterior y en colaboración con el Gobierno de España, asegurando los recursos necesarios para la sostenibilidad económica del proyecto.

4. Planificar una segunda fase del proyecto, en la que, entre otros agentes, participe el cluster AERA **para contribuir a dinamizar el aeropuerto, intentando facilitar su competitividad a corto, medio y largo plazo, a ser posible con una oferta global.** que contemple la atracción de inversión privada y la incorporación de empresas tecnológicas y del sector aeronáutico al entorno del aeropuerto, fomentando un ecosistema empresarial innovador que dinamice la economía local y regional, generando empleo cualificado y fortaleciendo la capacidad operativa del centro.

5. Garantizar la integración del Centro en redes internacionales, como el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias de la Unión Europea (CECRE), para

fomentar la cooperación transfronteriza en la formación y la gestión de emergencias, contribuyendo al posicionamiento internacional del centro y de Aragón.

6. Desarrollar un plan de formación integral, en colaboración **con la comunidad universitaria aragonesa** y el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC), que incluya:

A. Formación inicial y recurrente para pilotos, enfocada en operaciones de extinción de incendios, rescate y transporte sanitario, garantizando una capacitación técnica y operativa de excelencia.

B. Programas específicos dirigidos a técnicos de mantenimiento, personal logístico y coordinadores operativos, esenciales para las operaciones integrales de emergencias aéreas.

C. Impulsar la creación de distintos Grados de Formación Profesional con el departamento de Educación del Gobierno de Aragón a través del IES Piramide.

D. Uso de simuladores avanzados y tecnologías innovadoras, aprovechando los acuerdos existentes entre el COPAC e INDRA para incorporar simuladores de última generación y equipamiento especializado. Esta tecnología será clave para proporcionar un entrenamiento práctico y seguro, replicando escenarios críticos con un alto grado de realismo y eficacia formativa.

B **SEGUNDO.-** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que **estudie, si es necesario, la modificación del Plan Director del Aeropuerto Huesca-Pirineos, y proceda en su caso a la misma a la mayor brevedad posible, ejecutando todas las obras necesarias** para la adecuación de las infraestructuras precisas para que el Aeropuerto Huesca-Pirineos se convierta en un Centro de referencia en Formación y Entrenamiento en Operaciones Aéreas de Emergencia.

2. Impulsar la colaboración con organismos europeos, como rescEU y el CECRE, posicionando este proyecto como prioritario dentro del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, y garantizar su integración en redes internacionales de formación y respuesta a emergencias.

3. Fomentar la participación de AENA y otros organismos nacionales, asegurando que las infraestructuras y recursos existentes en el aeropuerto se aprovechen de manera eficiente y estratégica para maximizar el impacto del proyecto.

4. Establecer incentivos y apoyos para la futura colaboración público-privada, asegurando que las empresas interesadas en asociarse al proyecto encuentren un entorno favorable para desarrollar tecnologías y soluciones basadas en la innovación relacionadas con la aviación de emergencias.